

## FORMATO PARA EL REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Nombre de la Regulación	
NTEA-014-SMA-DS-2011	
Fecha de publicación e inicio de vigencia	Fecha de modificación o actualización
28 de junio de 2012	No aplica
Autoridad o Autoridades que expiden la Regulación	
Legislatura del Estado	
Orden de Gobierno	Tipo de Regulación
Estatal	Norma Técnica Estatal Ambiental
Autoridad o Autoridades que implementan la Regulación	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Ecología</li> <li>Coordinación de Control, Vigilancia y Normatividad</li> </ul>	
Ámbito de aplicación	Sectores o Sujetos Regulados
Sociedad en general.	Propietarios de fuentes fija sy móviles
Índice de la Regulación	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción</li> <li>2. Objetivo y campo de aplicación</li> <li>3. Definiciones</li> <li>4. Especificaciones</li> <li>5. Grado de concordancia oficiales mexicanas</li> <li>6. Bibliografía</li> <li>7. Observancia de esta norma</li> <li>8. Transitorios</li> </ol>	
Objetivo de la Regulación	
<p>La regularización de las instalaciones, aparatos e instrumentos de alumbrado exterior, por lo que respecta a aspectos relativos a la contaminación lumínica que puedan llegar a producir en el territorio del Estado de México con la finalidad de mantener al máximo las condiciones naturales en horas nocturnas, en beneficio de la fauna, de la flora y de los ecosistemas en general y promover el ahorro de energía en el ámbito de las instalaciones y dispositivos de alumbrado exterior, sin mermar la seguridad.</p>	
Fundamento jurídico para la expedición de la Regulación	
Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
Trámites y/o servicios previstos en la Regulación	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Denuncias en materia ambiental</li> <li>Visto Bueno Ambiental</li> <li>Talleres de concientización Ambiental</li> </ul>	
Inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias previstas en la Regulación	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificación sobre denuncia ambiental</li> <li>Evaluación Técnica Ambiental para emisión de dictamen de giro</li> <li>Verificación de Visto bueno Ambiental</li> </ul>	
Fundamento jurídico para realizar las inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias	
Numeral 7	
Otras obligaciones regulatorias previstas en la Regulación	

No aplica

**Palabras clave para identificar la Regulación**

Contaminación lumínica, sobreconsumo, intrusión de luz artificial,

**¿La Regulación deja sin efectos a otra Regulación?**

No aplica

**Enlace a la Regulación publicada en el Medio de Difusión Oficial**

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2012/jun281.PDF>